

RESOLUCIÓN No.1: Habiéndose sometido a discusión y aprobación la Agenda, el **CONSEJO NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:** Aprobar la agenda propuesta, con los agregados solicitados por Roberto Bandes relacionado a brindar información sobre el proyecto presentado por OPTURH y Don Epaminondas Marinakys solicita se brinde un informe financiero cuando se realizan las presentaciones de la gerencia de Finanzas.-

RESOLUCIÓN NO. 2.- Habiéndose sometido a consideración y discusión las resoluciones contenidas las Actas No. 14-2015 de fecha 03 de Diciembre del año 2015 **CONSEJO NACIONAL DE TURISMO** con la abstención de la representante de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia; Gobernación y Descentralización Ing. Clarisa Morales por no haber participado en dicha sesión **RESUELVE:** Aprobar todas y cada una las Resoluciones contenidas en el Acta No. 14-2015 con las enmiendas siguientes:
- **A. En la resolución No. 5** Numeral 5 deberá redactarse “apoyo a la Asociación de operadores de Turismo Receptivo de Honduras; el numeral 7 inciso b) deberá redactarse Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa SIN FRONTERAS, en apoyo a patrocinio en la realización de la película “Amores de Película”, por la cantidad TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$3,500.00) fondos provenientes de los excedentes de la tasa turística; el numeral 7 inciso d) deberá redactarse Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y GUACAMAYA FILMS, en apoyo al proyecto Voice Over y Subtítulos del documental HISTORIAS DE MI PAÍS – HONDURAS EN EL MUNDO, por la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) fondos provenientes de los excedentes de la tasa turística 2015. **B. En la resolución No. 6** agregar el valor de la solicitud presentada en la propuesta de OPTURH, que haciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$250,000).

RESOLUCIÓN No. 3: Habiéndose presentado el informe de Dirección Ejecutiva por parte del Director del Instituto Hondureño de Turismo y sometido a discusión y aprobación el punto de agenda Numero 5 relacionado a la renovación del fidecomiso con BAC –Honduras que vence el 23 de enero del presente año **CONSEJO NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:** dar por recibido el informe presentado por la Dirección del Instituto Hondureño de Turismo ; aprobar la renovación del fidecomiso con BAC – Honduras.

RESOLUCIÓN No. 4 Habiéndose presentado el punto de agenda número 6 “aprobación de venta de acciones de INDURA, con la corrección realizada por director del Instituto Hondureño de Turismo don Emilio Silvestri que el punto a presentar es la Solicitud de

autorización para iniciar el proceso de identificación y contratación de una empresa especializada para que realice un análisis financiero de INDURA ,evalúe los riesgos y potencialidades ,brindando asesoría el Consejo Nacional de Turismo de las opciones de mercado que sean más rentables y transparentes el **CONSEJO NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:** aprobar la solicitud presentada autorizando se inicie el proceso de identificación y contratación solicitado.

RESOLUCIÓN No. 5 Habiéndose presentado por la Gerencia de Finanzas el Presupuesto de recursos y gastos aprobó por el Congreso Nacional para el Instituto Hondureño de Turismo el cual asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS (Lps. 143,104,988.00) y la distribución por programa **CONSEJO NACIONAL DE TURISMO** da por recibido el mismo.

RESOLUCIÓN NO. 6 habiéndose presentado el punto de agenda número 7 referente a la presentación y aprobación del Plan Operativo Anual correspondiente a cada a Dirección Ejecutiva , Secretaria General ;Gerencias y unidades el **CONSEJO NACIONAL DE TURISMO RESUELVE :** **A.** Aprobar cada una de las actividades con los valores asignados y los procesos de contratación presentados en los Planes Operativos Anuales de la Gerencia de Finanzas y administración; Dirección Ejecutiva ; Gerencia de Gestión y Relaciones Internacionales ;Secretaria General ;Recursos Humanos ;Unidad de Comunicaciones y auditoría Interna conforme fueron presentadas , **B.** Aprobar las actividades presentadas con los valores asignados y los procesos de contratación establecidos presentados en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Mercadeo con la inclusión de las actividades que fueron presentadas sin financiamiento en virtud de que ya se identificó el mismo siendo las siguientes : **1.** Gerencia de mercadeo : a) Convenio de Cooperación con la empresa Guacamaya Films por un monto de DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000) b) Convenio de Cooperación con empresa **Sin Fronteras** como apoyo en la filmación de la película "Amores de Película", por un valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$1,750.00)** o su equivalente en lempiras. **2.** Unidad de Burò de Convenciones y Visitantes de Honduras (BCVH) : Complemento ICCA Malasia por un valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS (L.168,896) fondos provenientes de los excedentes de la tasa turística. **3. Unidad de mercados y Desarrollo de Destinos:** **a)** 3 Fam Trips de la Asociación Estados del Caribe por un valor de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000); **b)** 2 Fam Trips de Aviturismo por un valor de CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (L.160, 000) **c)** Contraparte Evento Tasa de la Excelencia Ruta del Café por un valor de OCHENTA MIL LEMPIRAS (L. 80,000); **d)** Fam Trip Cooperantes Internacionales Ruta del Café por un valor de **CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000)** . **e)** Apoyo técnico en la Comercialización de Aviturismo por un valor de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000). **C.** Aprobar las actividades presentadas sin financiamiento y la identificación de los recursos financieros para la ejecución de las mismas. **D.** Aprobar las actividades presentadas con los valores asignados y los procesos de contratación establecidos presentados en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto con la inclusión de las actividades que fueron presentadas sin financiamiento en virtud de que ya se identificó el mismo siendo las siguientes: 1. Remodelación del muelle histórico en San Lorenzo Valle por un valor de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) . 2. Puesta en valor de las cuevas del Talgua por un valor de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS quedando pendiente obtener el resto de los fondos que transferirá el gobierno central por un valor de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) . Siendo un total de DOCE MILLONES (L. 12, 000,000.00) para ejecutar la actividad.